

Expediente N.º LICT/99/153/2021/0090

Memoria para la Contratación de Seguros respecto al alumnado de los itinerarios formativos del servicio de Readaptación Profesional de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 28 de mayo de 2021

MEMORIA

OBJETO:

Contratación de Seguros respecto al alumnado de los itinerarios formativos del servicio de Readaptación Profesional de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.721,50 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.565,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

156,50 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (0%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil respecto al alumnado de los itinerarios formativos del servicio de	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 805,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 805,00 €
			<u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe con</u>

	Readaptación Profesional de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61. CPV: 66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil		0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 80,50 € <u>Total</u> 885,50 €	<u>impuestos</u> 805,00 €
LOTE 2	Contratación de Seguro de Accidentes Colectivo respecto al alumnado de los itinerarios formativos del servicio de Readaptación Profesional de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61. CPV: 66512100-3 Servicios de seguros de accidentes	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 760,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 76,00 € <u>Total</u> 836,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 760,00 € <u>Importe con impuestos</u> 760,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

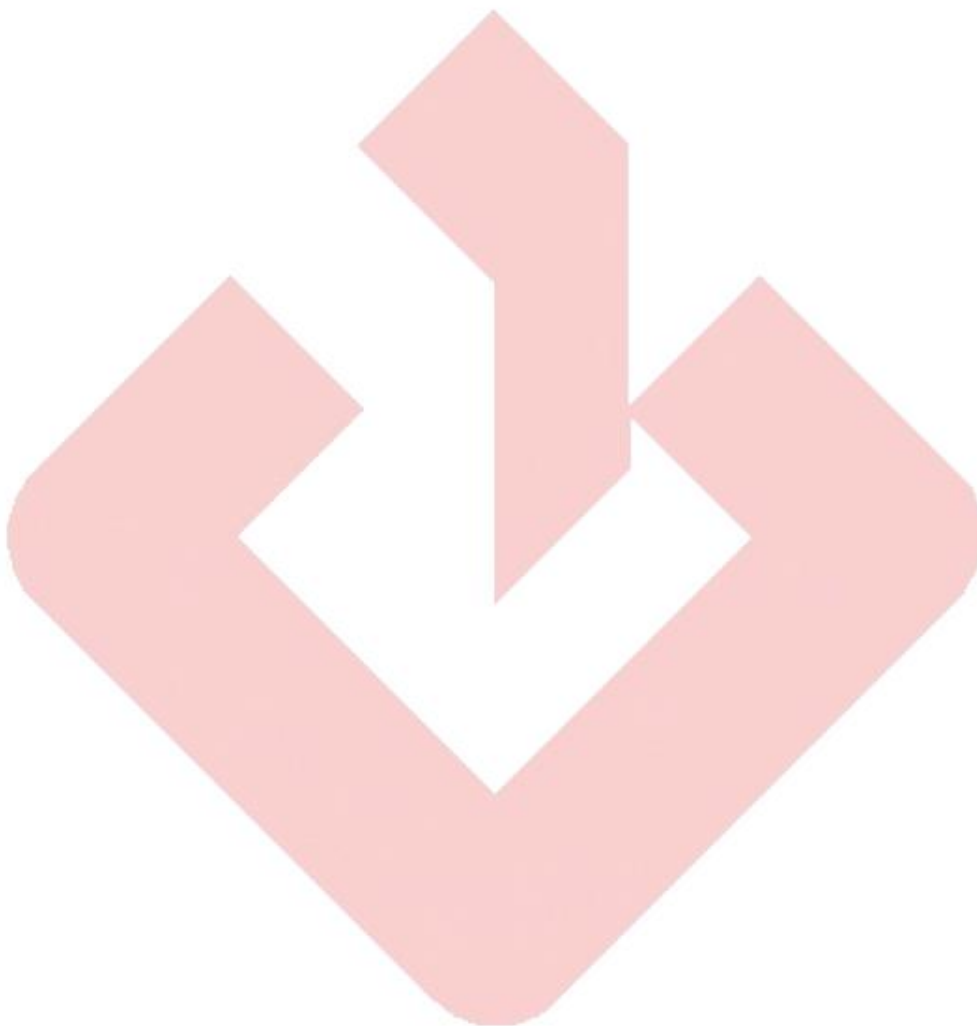
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se precisa la contratación por parte de FREMAP de las coberturas de Responsabilidad Civil y Accidentes por la necesidad de cubrir a la entidad y a los alumnos de los itinerarios formativos del servicio de Readaptación Profesional ante cualquier imprevisto, susceptible de ser asegurado, que pueda suceder en alguno de los ámbitos objeto de las coberturas incluidas.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

La presente licitación se divide en lotes dado que se trata de diferentes coberturas de seguros. En este sentido se divide según los ramos de seguro a los que se refiere el servicio objeto de contratación. Con esta división se promueve la concurrencia ya que en el mercado existen empresas dedicadas a ramos de seguro específicos.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **28 de mayo de 2021**.

Fdo.: **LOURDES BELDA APARICIO**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **LAURA CASASECA MALMIERCA.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

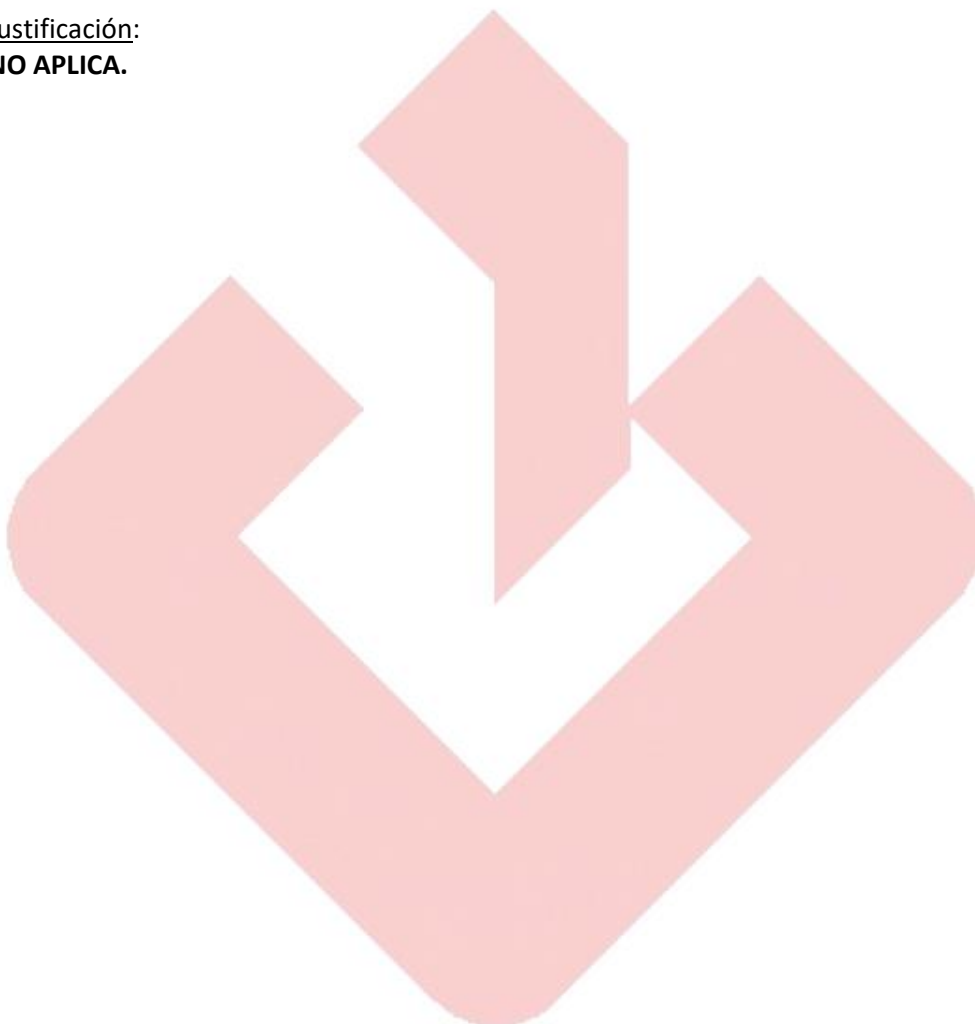
NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
01. Oferta económica Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor cuota anual total oferte - incluyéndose el Impuesto sobre las Primas de los Seguros (IPS) y cualquier recargo que incremente la prima neta-, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula $\text{PUNTUACIÓN} = 90 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta lo siguiente: - El licitador presentará su oferta económica cumplimentando la celda de color verde que figuran en la plantilla Excel ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 1, facilitado en la carpeta zip "ANEXOS". -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, la ANUALIDAD TOTAL OFERTADA. -Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales, no podrán tener valor cero euros o importe negativo, y no se podrán superar los precios máximos establecidos. -Los precios ofertados serán precios finales, que incluyen todo lo indicado en los pliegos - incluyéndose el Impuesto sobre las Primas de los Seguros (IPS) y cualquier recargo que incremente la prima neta-. -La oferta a evaluar será la referida al importe total para la duración inicial de contrato. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y en la plantilla Excel ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 1, facilitado en la carpeta zip "ANEXOS". -Cuando la ANUALIDAD TOTAL OFERTADA para la duración inicial contenga valores negativos o sean cero euros. - Cuando la ANUALIDAD TOTAL OFERTADA supere el presupuesto máximo de la licitación. C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS	90

Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos: 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
02. Reducción de la franquicia general Se valorará la reducción del importe de la franquicia general establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas (200 € por siniestro), de acuerdo a la siguiente fórmula: PUNTUACIÓN = $10 * (\text{OfrAct}) / \text{OfrMay}$ dónde: OfrAct: Reducción Franquicia sobre la franquicia general establecida en el Pliego. OfrMay: Mayor reducción de Franquicia Ofertada.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
01. Oferta económica Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor cuota anual total oferte - incluyéndose el Impuesto sobre las Primas de los Seguros (IPS) y cualquier recargo que incremente la prima neta-, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula PUNTUACIÓN = $90 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas	90

A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta lo siguiente: - El licitador presentará su oferta económica cumplimentando la celda de color verde que figuran en la plantilla Excel ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 2, facilitado en la carpeta zip “ANEXOS”. -El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, la ANUALIDAD TOTAL OFERTADA. -Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales, no podrán tener valor cero euros o importe negativo, y no se podrán superar los precios máximos establecidos. -Los precios ofertados serán precios finales, que incluyen todo lo indicado en los pliegos - incluyéndose el Impuesto sobre las Primas de los Seguros (IPS) y cualquier recargo que incremente la prima neta-. -La oferta a evaluar será la referida al importe total para la duración inicial de contrato. B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y en la plantilla Excel ANEXO OFERTA ECONÓMICA LOTE 2, facilitado en la carpeta zip “ANEXOS”. -Cuando la ANUALIDAD TOTAL OFERTADA para la duración inicial contenga valores negativos o sean cero euros. - Cuando la ANUALIDAD TOTAL OFERTADA supere el presupuesto máximo de la licitación. C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos: 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.	
02. Aumento del capital asegurado por muerte por accidente Se valorará el incremento del capital asegurado por muerte por accidente previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (6.000 €) de acuerdo a la siguiente fórmula:	5

PUNTUACIÓN = $5 * (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ Dónde: OfrAct: Incremento sobre el Capital Asegurado por muerte por accidente establecido el Pliego de Prescripciones Técnicas de la oferta a valorar OfrMay: Incremento del Capital Asegurado por muerte por accidente de la Mejor Oferta presentada	
03. Aumento del capital asegurado por Material de prótesis, gafas, aparatos acústicos, ortopedia Se valorará el incremento del capital asegurado por Material de prótesis, gafas, aparatos acústicos, ortopedia previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (1.200 €) de acuerdo a la siguiente fórmula: PUNTUACIÓN = $5 * (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ Dónde: OfrAct: Incremento sobre el Capital Asegurado por material de prótesis, gafas, aparatos acústicos y ortopedia, establecido el Pliego de Prescripciones Técnicas de la oferta a valorar OfrMay: Incremento del Capital Asegurado por material de prótesis, gafas, aparatos acústicos y ortopedia, de la Mejor Oferta presentada	5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

